



MENDOZA, 20 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9613/14 en el que obran las actuaciones relacionadas con el "Concurso Simplificado de Confrontación" realizado por la Dirección de Carreras Musicales, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple para desempeñar funciones en los espacios curriculares "**Guitarra I a IV**", "**Guitarra A, B, C, D**" y "**Guitarra A y B**", en el marco de las atribuciones conferidas por ordenanza N° 4/14-C.D.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de los espacios curriculares mencionados es la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO.

Que, a fs. 32 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, se ha expedido proponiendo la designación del Sr. Huayma Yepún TULIÁN LABIANO.

Que se ha tenido en cuenta el informe de Secretaría Académica de esta Unidad Académica.

Que a fs. 4 la Secretaría Económico-Financiera informa que se ha realizado un reajuste presupuestario del cargo que ocupaba el Prof. Narciso Elías BENACOT que permite atender la designación desde 01-08 y no más allá del 31-12-14.

Que a fs. 45 la Dirección de Personal informa que el mencionado agente no registra situación de revista en esta dependencia, por lo que inició el trámite para solicitar número de legajo ante la Dirección General de Personal y comunicó a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) el Alta Temprana. Asimismo el interesado se ha realizado los exámenes preocupacionales de ingreso para la obtención del certificado de aptitud psicofísica, el que consta a fs. 40.

Que la Comisión de Concursos solicita a la Comisión Asesora que explicita los criterios de evaluación y valoración utilizados de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° inciso a) punto 1 de la ordenanza N° 4/14-C.D, quien da cumplimiento a fs. 36/38.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 7 de octubre de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol. N° **219**

Prof. CARLOS BENACOT
BENACOT

Téc. Univ. MARITANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	TULIÁN LABIANO, Huayma Yepún
Documento Único	35.662.594
CUIL o CUIT	20-35662594-4
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	13 de noviembre de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio Extracurricular	
1)	"Guitarra I a IV" - Ciclo Preparatorio
2)	"Guitarra A, B, C, D" - Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU)
3)	"Guitarra A y B" - Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU)

ARTÍCULO 2º.- El espacio extracurricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Guitarra I a IV", "Guitarra A, B, C, D" y "Guitarra A y B"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Guitarra	33,33 %
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	33,33 %
6293	Licenciatura en Música Popular	34 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subpro-grama	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Prof. CARLOS ERASMO
DECANO

Tec. UBAH. MARILYN SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



3.-

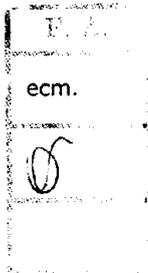
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

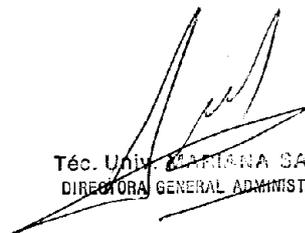
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con dedicación simple

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 44 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 45 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **219**




Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO